



Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.



Coronel Martínez, 05 de agosto de 2024.

Señor:

Abog. Juan Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la **Municipalidad de Coronel Martínez - Guairá**, a fin de comunicar el RESULTADO de la Contratación por Menor Cuantía N° 01/2024 para la “**REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20**” ID N° 450996, para la verificación y publicación correspondiente en el SICP.

La convocante opta por comunicar a través del SICP la adjudicación a los oferentes, conforme lo dispuesto en el punto Notificaciones del PBC, que establece: *Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos...*

Se remite los documentos establecidos en el artículo 59. Comunicación a la DNCP de la Resolución, DNCP 4401/23, la Resolución de la Junta Municipal no aplica.

Atentamente.




Ing. María Carolina Paniagua Bogado

Responsable UOC